

# Editorial

## **El Colegio de Escribanos y la comunidad**

El escribano es un profesional del derecho que ejerce su trabajo en una comunidad, su oficina debe estar en una demarcación determinada y él debe vivir dentro de ella. Con esto queremos remarcar que el escribano tiene un ámbito de trabajo y de vida *dentro* de su comunidad. La nuestra es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.<sup>1</sup>

## **La campaña de servicio y orientación a la comunidad** ***Cuidá lo tuyo***

Durante el año 2010, con motivo del Bicentenario de la constitución del Primer Gobierno Patrio, el Colegio organizó una campaña de servicio y orientación a la comunidad en la que participaron más de 6000 ciudadanos.

Se denominó *Cuidá lo tuyo* y se llevó a cabo entre los meses de mayo y noviembre; se brindó a los ciudadanos, gratuitamente, información de gran importancia para la protección de sus intereses patrimoniales y familiares.

La campaña recorrió los barrios porteños de Boedo, Almagro, La Boca, Barracas, Villa Crespo, Chacarita, Villa Luro, Mataderos, Caballito, Flores, Villa Lugano, Pompeya, Villa Devoto y Villa Urquiza. Más de 250 escribanos ofrecieron asesoramiento personalizado y aclararon dudas legales, y respondieron más de 2900 consultas de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires. Además, 252 viviendas se constituyeron como bien de familia y se otorgaron poderes para el cobro de jubilaciones sin costo alguno.

La campaña fue divulgada en diversos medios de prensa y motivó 3146 consultas *online* y 34.181 visitas a la web. En este marco, no faltó la cultura: 1300 espectadores asistieron a los 7

1. Nota extendida en pp. 15-16.

eventos organizados por la Comisión de Cultura.

El diario *La Nación* escribió, el 13 de diciembre del año 2010, un editorial referido a esta acción solidaria del Colegio, que consideramos de interés transcribir:

Desagravio a los escribanos

Desde el periodismo se ha instalado la muy poco feliz expresión “escribanía de la Casa Rosada” para criticar al Congreso.

Con frecuencia, desde el periodismo se comete una injusticia con un importante grupo de profesionales del derecho. Se produce cada vez que, al criticarse la pasividad del Poder Legislativo ante los atropellos del Poder Ejecutivo, se califica al Congreso como una “escribanía” de la Casa Rosada.

Equivocadamente, se asocia así la tarea del escribano con la mera convalidación de actos, sin siquiera analizarlos o prever sus consecuencias.

Esa asimilación constituye una aberración, que desnaturaliza la función del escribano, que consiste en dar fe pública de distintos actos y en la realización de un minucioso e imparcial control de legalidad de ellos.

Este desagravio no parece más oportuno, a la luz de la positiva tarea que el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires ha llevado a cabo en distintos órdenes durante todo este año.

Así, entre los meses de mayo y noviembre, el Colegio desarrolló una exitosa campaña de servicio y orientación a la comunidad denominada “Cuidá lo tuyo”, con la apelación “Consultá a un escribano hoy. Evitá un problema mañana”.

Durante ese lapso, 257 escribanos atendieron gratuitamente, cada sábado, las consultas de un total de 2905 vecinos de 14 barrios porteños. Otras 3146 peticiones de asesoramiento se canalizaron online, en tanto que la vía electrónica sumó 34.181 visitas a la web.

De los barrios atendidos, fueron los de Villa Urquiza, Pompeya y Lugano los que presentaron mayor número de dudas vinculadas a temas inmobiliarios.

En el conjunto de respuestas dadas, el 78 por ciento de los porteños mostró una especial preocupación por cuestiones patrimoniales. Esa inquietud fue seguida por el trámite de afectación de la vivienda como bien de familia; en numerosos casos, di-

cha diligencia pudo también formalizarse en el desarrollo de la campaña en forma totalmente gratuita. Hubo, además, variadas consultas acerca de reglamentos de copropiedad, hipotecas, subdivisiones y construcciones ilegales, entre otras.

Otro mérito de lo cumplido se cifró en los actos artísticos que acompañaron la campaña cada mes, espectáculos que tuvieron un apreciable nivel de calidad y expresaron el tradicional apoyo que el Colegio de Escribanos ha dispensado a las manifestaciones culturales.

Corresponde una positiva valoración sobre lo realizado en la campaña, por sus méritos de orientación y apoyo profesional en problemas legales de verdadera significación para los vecinos deseosos de proteger sus bienes y conocer el camino legal de solución de numerosos problemas de convivencia.

No queríamos cerrar el año sin dejar constancia en nuestra Revista de la magnitud de la campaña realizada y sin dejar registrada la excelente decisión de haberla llevado a cabo y el éxito obtenido.

Se despide afectuosamente,

EL DIRECTOR

## Nota extendida

1. Los escribanos tenemos una de las profesiones más antiguas. Hoy nosotros somos escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; antes éramos escribanos nacionales y, previamente, escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

El 7 de abril de 1866 se funda, en la Ciudad de Buenos Aires, el Colegio de Escribanos, entidad que reúne a todos los notarios de la Provincia de Buenos Aires; en ese momento, la provincia y la ciudad estaban unidas; se separaron catorce años después. En 1881, cuando se designa a la Ciudad de Buenos Aires Capital Federal, los escribanos pasan a dividirse en escribanos nacionales y de la provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de esa división, el Colegio de la Capital tomó para sí el nombre de *Colegio Nacional de Escribanos*, denominación que mantuvo hasta 1934.

En nuestro país hubo escribanos desde mucho antes de la Independencia; la mayoría de las ciudades que se crearon lo hicieron con la intervención de un escribano. Hubo un escribano presente en la fundación de nuestra ciudad por Juan de Garay. Luego de la independencia hubo varias leyes notariales.

Si bien nuestro Colegio se fundó en el año 1866, por diversos motivos y durante algunos años no funcionó como tal. Pero hay como un renacimiento en el año 1877. El 6 de octubre, se deja constancia en actas del alquiler de un local en la calle Rivadavia N° 48 (altos), a contar desde el 15 de octubre (una sala al frente, otra que le sigue y piezas de servicio).

En el año 1881 en una Asamblea, el presidente del Colegio plantea en la memoria la situación con que deben enfrentarse los escribanos con motivo de la federalización

de la Ciudad de Buenos Aires, hecho que va “afectando toda la organización judicial y preocupa hondamente al notariado”.

El 29 de agosto de 1881 se traslada la sede del Colegio al edificio del señor Roverano, en la calle Victoria (edificio que está situado en la parte de atrás del Cabildo).

El 11 de mayo de 1882 se hace moción en la asamblea del Colegio para declarar nacional al Colegio de Escribanos.

El 20 de abril del año 1884 se resuelve elevar a la asamblea un proyecto para contribuir a la creación de un Colegio de Escribanos en la ciudad de La Plata. A tal fin, nuestra institución entrega una parte de sus bienes proporcional al número de socios que se separarán.

El 27 de abril de 1884 se da cuenta a la asamblea de haberse obtenido, gracias a gestiones del Colegio, la división del archivo provincial y nacional.

El 11 de agosto de 1884 se aprueban los nuevos estatutos y se adopta el nombre de *Colegio Nacional de Escribanos*.

El 13 de octubre 1884 se comunica la constitución del Colegio de La Plata y se solicita la entrega de los fondos que se le han destinado.

El 3 de octubre 1884 se da cuenta de una entrevista del presidente del Colegio con el Señor Ministro de Justicia, en la cual solicitó la federalización de los Registros de Contratos Públicos de Belgrano, por haber sido también federalizado ese municipio.

El 22 de octubre 1888 se resuelve gestionar que las legalizaciones de las firmas de escribanos de registro sean hechas por el Colegio de Escribanos.

En el año 2000, con la Ley 404, el Colegio pasa a ser el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.